



ORDEN DE 9 DE MARZO DE 2022, DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES PARA EL AÑO 2022

I.- Mediante Orden de 18 de enero de 2022, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales para el año 2022.

II.- Con posterioridad a la aprobación del citado plan se ha constatado la ausencia de una línea subvencional –denominada “*Erronka globalen aurrean, gazteak martxan*”– que ya se incluyó en el PES 2021 y se pretende mantener en 2022, así como la presencia de diversos errores en las seis líneas subvencionales identificadas en el apartado 1 del epígrafe 4.I –Dirección de Juventud– y en los apartados 12, 14, 15, 19 y 20 del epígrafe 4.III –Dirección de Justicia– del Anexo.

En consecuencia, y en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 4 del Decreto 12/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

RESUELVO

Primero.- Modificar el Plan Estratégico de subvenciones del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales para el año 2022, en los siguientes términos:

- 1) Se añade al epígrafe 4.I del Anexo un apartado 9 denominado Subvenciones de concurrencia “*Erronka globalen aurrean, gazteak martxan*” de premios a las mejores propuestas realizadas por jóvenes para promover la participación activa y sensibilizar en materia de cooperación para el desarrollo, y se incorporan los datos que figuran en el Anexo I de esta Orden.
- 2) Se sustituyen los datos correspondientes a la línea de ayudas identificada en el apartado 4.I.1 del Anexo¹ del Plan –que figuran en la página 9– por los que figuran en el Anexo II.a de esta Orden.
- 3) Se sustituye el texto del apartado 4.III.12² del Anexo del Plan por el texto “*Asistencia Jurídica Gratuita. Subvención nominativa a Colegio de Abogados de Alava para Letrado de guardia para asistencia a personas investigadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, de Vitoria-Gasteiz*”, y se sustituyen los datos correspondientes a esa línea de ayudas –que figuran en la página 31– por los que figuran en el Anexo II.b de esta Orden.
- 4) Se sustituye el texto del apartado 4.III.14³ del Anexo del Plan por el texto “*Asistencia jurídica gratuita. Ayuda Directa a Colegios de la Abogacía del País Vasco, para compensación económica por turno de oficio y turno de guardia. Cuarto trimestre 2021 y tres primeros 2022*”, y se sustituyen los datos correspondientes a esa línea de ayudas que figuran en la página 33, por los que figuran en el Anexo II.c de esta Orden.

¹ “1.- Subvenciones de concurrencia a entidades locales de la CAE para la elaboración de diagnósticos y planes de emancipación juvenil”.

² “12.- Asistencia Jurídica Gratuita. Ayuda Directa a Colegio de Abogados de Alava para Letrado de guardia para asistencia a personas investigadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, de Vitoria-Gasteiz.”

³ “14.- Asistencia jurídica gratuita. Ayuda Directa a Colegios de la Abogacía del País Vasco, para compensación económica por turno de oficio y turno de guardia. Cuarto 2020 y tres primeros 2021.”





- 5) Se sustituye el texto del apartado 4.III.15⁴ del Anexo del Plan por el texto *"Asistencia jurídica gratuita. Ayuda Directa a Colegios de la Procuraduría del País Vasco para compensación económica por turno de oficio. Cuarto trimestre 2021 y tres primeros 2022"*, y se sustituyen los datos correspondientes a esa línea de ayudas que figuran en la página 34, por los que figuran en el Anexo II.d de esta Orden.
- 6) Se sustituye el texto del apartado 4.III.19⁵ del Anexo del Plan por el texto *"Ayudas asistenciales a personas internas en prisión, liberadas condicionales y familiares"*, y se sustituyen los datos correspondientes a esa línea de ayudas que figuran en la página 38, por los que figuran en el Anexo II.e de esta Orden.
- 7) Se sustituye el texto del apartado 4.III.20⁶ del Anexo del Plan por el texto *"Premio a la trayectoria e investigación en materia penitenciaria. Subvención de concurrencia"*, y sustituir los datos correspondientes a esa línea de ayudas que figuran en la página 39, por los que figuran en el Anexo II.f de esta Orden.

Segundo.- Ordenar que se dé publicidad a la presente Orden a través de los medios oficiales procedentes y, en todo caso, mediante la inserción en el espacio correspondiente al Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales en la web euskadi.eus.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de marzo de 2022.

La Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales,
BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ

⁴ "15.- Asistencia jurídica gratuita. Ayuda Directa a Colegios de la Procuraduría del País Vasco para compensación económica por turno de oficio y turno de guardia. Cuarto trimestre 2020 y tres primeros 2021."

⁵ "19.- Transferencia de concurrencia a familias para atención de los internos, liberados y familiares."

⁶ "20.- Premio a la trayectoria e investigación en materia penitenciaria. Subvención directa."

Anexo I

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 3: Promover la movilidad, el aprendizaje intercultural y la sensibilización en el ámbito de la cooperación.		
Línea de subvención 9: Convocatoria "Erronka globalen aurrean, gazteak martxan" de premios a las mejores propuestas realizadas por jóvenes para promover la participación activa y sensibilizar en materia de cooperación para el desarrollo.		
Órgano: Dirección de Juventud		
Programa 1: (3222 Juventud) Premios a las mejores propuestas realizadas por jóvenes para promover la participación activa y sensibilizar en materia de cooperación para el desarrollo.	2021	2022
Objetivo 3: Promover la movilidad, el aprendizaje intercultural y la sensibilización en el ámbito de la cooperación. Acción 1: Convocatoria Premios "Erronka globalen aurrean, gazteak martxan" Indicador 1: n.º de participantes Indicador 2: n.º de proyectos presentados	29.000 €	29.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 3: Promover la movilidad, el aprendizaje intercultural y la sensibilización en el ámbito de la cooperación.					
Línea de subvención 9: Convocatoria "Erronka globalen aurrean, gazteak martxan" de premios a las mejores propuestas realizadas por jóvenes para promover la participación activa y sensibilizar en materia de cooperación para el desarrollo.					
Órgano: Dirección de Juventud					
		2021		2022	
Programa 1: (3222 Juventud) Premios a las mejores propuestas realizadas por jóvenes para promover la participación activa y sensibilizar en materia de cooperación para el desarrollo.		Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:		29.000€	100%	29.000€	100%
Capítulo 7:		0	0%	0	0%
Total:		29.000€	100%	29.000€	100%
Total Capítulo 4:		29.000€	100%	29.000€	100%
Total Capítulo 7:		0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:		29.000€	100%	29.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 3: Promover la movilidad, el aprendizaje intercultural y la sensibilización en el ámbito de la cooperación.	
Línea de subvención 9: Convocatoria "Erronka globalen aurrean, gazteak martxan" de premios a las mejores propuestas realizadas por jóvenes para promover la participación activa y sensibilizar en materia de cooperación para el desarrollo.	
Órgano: Dirección de Juventud	
Programa 1: (3222 Juventud) Premios a las mejores propuestas realizadas por jóvenes para promover la participación activa y sensibilizar en materia de cooperación para el desarrollo.	
Sectores a los que se dirige	Personas jóvenes de entre 18 y 30 años, empadronadas en Euskadi.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva

Anexo II.a

DIRECCIÓN DE JUVENTUD

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Impulsar la política transversal de juventud y la emancipación juvenil. /.		
Línea de subvención 1: EMANCIPACIÓN JUVENIL, ayudas a entidades locales y entidades supramunicipales de carácter local de la CAE para la elaboración de diagnósticos y planes de emancipación juvenil a nivel local.		
Órgano: Dirección de Juventud		
Programa 1: (3222 Juventud) Subvenciones a entidades locales de la CAE para la elaboración de diagnósticos y planes de emancipación juvenil.	2021	2022
Objetivo 1: Impulsar la política transversal de juventud y la emancipación juvenil. Acción 2: Apoyo a la emancipación juvenil en el ámbito local. Indicador 1: Subvenciones a entidades locales para el desarrollo de planes o iniciativas de emancipación juvenil.	1.150.000 €	1.600.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Impulsar la política transversal de juventud y la emancipación juvenil.					
Línea de subvención 1: EMANCIPACIÓN JUVENIL, ayudas a entidades locales y entidades supramunicipales de carácter local de la CAE para la elaboración de diagnósticos y planes de emancipación juvenil a nivel local.					
Órgano: Dirección de Juventud					
		2021		2022	
Programa 1: (3222 Juventud) Subvenciones a entidades locales de la CAE para la elaboración de diagnósticos y planes de emancipación juvenil.		Importe €	%	Importe €	%
	Capítulo 4:	1.150.000€	100%	1.600.000€	100%
	Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
	Total:	1.150.000€	100%	1.600.000€	100%
	Total Capítulo 4:	1.150.000€	100%	1.600.000€	100%
	Total Capítulo 7:	0€	100%	0€	100%
	Total Línea subvencional:	1.150.000€	100%	1.600.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Impulsar la política transversal de juventud y la emancipación juvenil.	
Línea de subvención 1: EMANCIPACIÓN JUVENIL, ayudas a entidades locales y entidades supramunicipales de carácter local de la CAE para la elaboración de diagnósticos y planes de emancipación juvenil a nivel local.	
Órgano: Dirección de Juventud	
Programa 1: (3222 Juventud) Subvenciones a entidades locales de la CAE para la elaboración de diagnósticos y planes de emancipación juvenil.	
Sectores a los que se dirige	Entidades locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi con personalidad jurídica propia, y mancomunidades o entidades supramunicipales con personalidad jurídica propia.
Procedimiento de concesión	Concurso

Anexo II.b

12.- Asistencia Jurídica Gratuita. A Colegio de Abogados de Alava para Letrado de guardia para asistencia a personas investigadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, de Vitoria-Gasteiz.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Garantizar la tutela judicial efectiva a quienes carecen de recursos económicos suficientes.		
Línea de subvención 12: Asistencia Jurídica Gratuita. A Colegio de la Abogacía Alavesa para Letrado de guardia para asistencia a personas investigadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, de Vitoria-Gasteiz.		
Órgano: Dirección de Justicia.		
Programa 1: 1412 Justicia.	2021	2022
Objetivo 1: garantizar la prestación del turno de oficio.	24.000€	24.000€

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Garantizar la tutela judicial efectiva a quienes carecen de recursos económicos suficientes.				
Línea de subvención 12: Asistencia Jurídica Gratuita. A Colegio de la Abogacía Alavesa para Letrado de guardia para asistencia a personas investigadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, de Vitoria-Gasteiz.				
Órgano: Dirección de Justicia.				
Programa 1: 1412 Justicia.	2021		2022	
	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	24.000€	100%	24.000€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	24.000€	0%	24.000€	100%
Total Capítulo 4:	24.000€	0%	24.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	24.000€	0%	24.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Garantizar la tutela judicial efectiva a quienes carecen de recursos económicos suficientes.	
Línea de subvención 12: Asistencia Jurídica Gratuita. A Colegio de la Abogacía Alavesa para Letrado de guardia para asistencia a personas investigadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, de Vitoria-Gasteiz..	
Órgano: Dirección de Justicia.	
Programa 1: 1412 Justicia.	
Sectores a los que se dirige	Colegio-de la Abogacía Alavesa
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo II.c

14.- Asistencia jurídica gratuita. A Colegios de la Abogacía del País Vasco, para compensación económica por turno de oficio y turno de guardia. Cuarto trimestre 2021 y tres primeros 2022.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Garantizar la tutela judicial efectiva a quienes carecen de recursos económicos suficientes.		
Línea de subvención 14: Asistencia jurídica gratuita. A Colegios de la Abogacía del País Vasco, para compensación económica por turno de oficio y turno de guardia. Cuarto trimestre 2021 y tres primeros 2022.		
Órgano: Dirección de Justicia.		
Programa 1: 1412 Justicia.	2021	2022
Objetivo 1: garantizar la prestación del turno de oficio.	11.500.000€	12.400.000€

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Garantizar la tutela judicial efectiva a quienes carecen de recursos económicos suficientes.					
Línea de subvención 14: Asistencia jurídica gratuita. A Colegios de la Abogacía del País Vasco, para compensación económica por turno de oficio y turno de guardia. Cuarto trimestre 2021 y tres primeros 2022.					
Órgano: Dirección de Justicia.		2021		2022	
Programa 1: 1412 Justicia.		Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:		11.500.000€	100%	12.400.000€	100%
Capítulo 7:		0	0%	0	0%
Total:		11.500.000€	0%	12.400.000€	0%
Total Capítulo 4:		11.500.000€	0%	12.400.000€	0%
Total Capítulo 7:		0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:		11.500.000€	0%	12.400.000€	0%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Garantizar la tutela judicial efectiva a quienes carecen de recursos económicos suficientes.	
Línea de subvención 14: Asistencia jurídica gratuita. A Colegios de la Abogacía del País Vasco, para compensación económica por turno de oficio y turno de guardia. Cuarto trimestre 2021 y tres primeros 2022.	
Órgano: Dirección de Justicia.	
Programa 1: 1412 Justicia.	
Sectores a los que se dirige	Colegios de la Abogacía del País Vasco.
Procedimiento de concesión	Subvención directa

Anexo II.d

15.- Asistencia jurídica gratuita. A Colegios de la Procuraduría del País Vasco para compensación económica por turno de oficio. Cuarto trimestre 2021 y tres primeros 2022.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Garantizar la tutela judicial efectiva a quienes carecen de recursos económicos suficientes.		
Línea de subvención 15: Asistencia jurídica gratuita. A Colegios de la Procuraduría del País Vasco para compensación económica por turno de oficio. Cuarto trimestre 2021 y tres primeros 2022.		
Órgano: Dirección de Justicia.		
Programa 1: 1412 Justicia.	2021	2022
Objetivo 1: garantizar la prestación del turno de oficio.	550.000€	590.000€

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Garantizar la tutela judicial efectiva a quienes carecen de recursos económicos suficientes.					
Línea de subvención 15: Asistencia jurídica gratuita. A Colegios de la Procuraduría del País Vasco para compensación económica por turno de oficio. Cuarto trimestre 2021 y tres primeros 2022.					
Órgano: Dirección de Justicia.		2021		2022	
Programa 1: 1412 Justicia.		Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:		550.000€	100%	590.000€	100%
Capítulo 7:		0	0%	0	0%
Total:		550.000€	0%	590.000€	100%
Total Capítulo 4:		550.000€	0%	590.000€	100%
Total Capítulo 7:		0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:		550.000€	0%	590.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Garantizar la tutela judicial efectiva a quienes carecen de recursos económicos suficientes.	
Línea de subvención 15: Asistencia jurídica gratuita. A Colegios de la Procuraduría del País Vasco para compensación económica por turno de oficio. Cuarto trimestre 2021 y tres primeros 2022.	
Órgano: Dirección de Justicia.	
Programa 1: 1412 Justicia.	
Sectores a los que se dirige	Colegios de la Procuraduría del País Vasco.
Procedimiento de concesión	Subvención directa

Anexo II.e

19.- Ayudas asistenciales a personas internas en prisión, liberadas condicionales y familiares.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Asistencia a necesidades de emergencia de internos, liberados y familiares.		
Línea de subvención 19: Ayudas asistenciales a personas internas en prisión, liberadas condicionales y familiares		
Órgano: Dirección de Justicia.		
Programa 1: 1413 Espetxe-erakundeak.	2021	2022
Objetivo 1: Ayudas asistenciales a personas internas en prisión, liberadas condicionales y familiares de ambas y ayudas para la realización de salidas programadas, terapéuticas y concesión de premios y recompensas para las personas internas previstas en la ley y el reglamento penitenciario. Acciones: Ayudas emergentes de asistencia puntual, a internos, liberados y familiares de ambos Ayudas a la excarcelación: dinero de bolsillo para el viaje al lugar de residencia, para pernoctar, cuando sea necesario; gastos de ambulancia Gastos generados para la tramitación y gestión de documentación. Gastos de transporte a cursos de formación que propicien su inserción socio-laboral y gastos por la realización de salidas programadas o salidas terapéuticas Comunicaciones telefónicas en detención y traslados y comunicaciones telefónicas a indigentes Gastos funerarios de internos y liberados condicionales, Gastos generados por recompensas a internos recogidas en el artículo 263 del Reglamento Penitenciario		18.000€

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Asistencia a necesidades de emergencia de internos, liberados y familiares.					
Línea de subvención 19: Ayudas asistenciales a personas internas en prisión, liberadas condicionales y familiares					
Órgano: Dirección de Justicia.		2021		2022	
Programa 1: 1413 Espetxe-erakundeak.		Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:				18.000€	100%
Capítulo 7:				0	0%
Total:				18.000€	100%
Total Capítulo 4:				18.000€	100%
Total Capítulo 7:				0	0%
Total Línea subvencional:				18.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Asistencia a necesidades de emergencia de internos, liberados y familiares.	
Línea de subvención 19: Ayudas asistenciales a personas internas en prisión, liberadas condicionales y familiares	
Órgano: Dirección de Justicia.	
Programa 1: 1413 Espetxe-erakundeak.	
Sectores a los que se dirige	Personas internas en prisión, liberadas condicionales y familiares
Procedimiento de concesión	Directa

Anexo II.f

20.- Premio a la trayectoria e investigación en materia penitenciaria.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Reconocer la trayectoria o investigación en materia de reinserción y socialización de personas privadas de libertad.		
Línea de subvención 20: Premio a la trayectoria e investigación en materia penitenciaria		
Órgano: Dirección de Justicia.		
Programa 1: 1413 Espetxe-erakundeak.	2021	2022
Objetivo 1: Reconocer públicamente la actuación destacada en materia de la defensa de los derechos humanos y de las tareas de reinserción y resocialización en el ámbito penitenciario, así como las aportaciones notables a la investigación multidisciplinar penitenciaria		10.000€

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Reconocer la trayectoria o investigación en materia de reinserción y socialización de personas privadas de libertad.					
Línea de subvención 20: Premio a la trayectoria e investigación en materia penitenciaria					
Órgano: Dirección de Justicia.		2021		2022	
Programa 1: 1413 Espetxe-erakundeak.		Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:				10.000€	100%
Capítulo 7:				0	0%
Total:				10.000€	100%
Total Capítulo 4:				10.000€	100%
Total Capítulo 7:				0	0%
Total Línea subvencional:				10.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Reconocer la trayectoria o investigación en materia de reinserción y socialización de personas privadas de libertad.		
Línea de subvención 20: Premio a la trayectoria e investigación en materia penitenciaria		
Órgano: Dirección de Justicia.		
Programa 1: 1413 Espetxe-erakundeak.		
Sectores a los que se dirige	Personas y entidades merecedoras de reconocimiento público por sus aportaciones en el ámbito penitenciario.	
Procedimiento de concesión	Concurrencia	